UNPAR

Unidad de Negocios

Sociedad Anónima

Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

Elaboración de otros productos de panadería n.c.p.

3 de Febrero c/ Cristobal Colón

Tel/Fax: (595 21) 750 738 / 751 020 / (595 21) 338 0978 - Mariano Roque Alonso - Paraguay

Sucursal: Monday Nº 2342 - Tel.: 061 578 847 - Ciudad del Este - Paraguay

Timbrado Nº 14096646

Fecha Inicio Vigencia: 28/05/2020

Fecha Fin Vigencia: 31/05/2021

RUC: 80036824-0

NOTA DE REMISIÓN

Nº 001-003 0000416

Fecha de Emisión: 11/01/2020

Nombre o Razón Social: Comando de la Armada

Domicilio: Avda. Jefe Mcal y Teniente Coronel.

RUC: o C.I.C. del Destinatario: 80006127-6

OC Nº 154/2020

Motivo del traslado: Venta

Comprobante de Venta: Factura

Comprobante de Venta:Nº: 401

Fecha de Expedición:

Modalidad: LPN 01/2020

Nº de Timbrado: 14096646

Contrato Nº 30/2020

Fecha de inicio del Traslado:

Fecha estimada de término del traslado:

Dirección Completa del Punto de Partida: Calle 3 de febrero c/ Cristobal Colón

Ciudad: M.L.A.

Departamento: Central.

Dirección Completa del Punto de Llegada: Cuartel General - Armada Nacional

Ciudad: Asunción

Departamento: Central.

Kilómetros Estimados de Recorrido:

Cambio de Fecha de Término de Traslado y/o Punto de Llegada:

Motivo:

Marca del Vehículo de Transporte: JMC Blanco

Nº de Registro Único del Automotor: DAV 671

Número de (RUA) de remolque:

Nombre y Apellido o Razón Social del Transportista: Victor Gonzalez

Domicilio:

RUC o C.I.C.:

Nombre y Apellido o Razón Social del Conductor: Victor Gonzalez.

Domicilio:

RUC o C.I.C.:

DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería)

CÓDIGO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
	50	Litros	Aceite vegetal comestible de girasol
	70	Unidad	Leche entera en polvo.

Hermes Rebori
C.I. Nº 2.022.F. Victor Ledesma

Nota: El presente documento necesita la recepción de la mercadería descripta y la aceptación de la misma en carácter de depósito en los términos del Art. 1242 del Código Civil, con las obligaciones propias del caso conforme lo establece el Art. 1250 del mismo cuerpo legal, hasta tanto se haga efectivo el pago del precio total descripto precedentemente. Si el pago de los valores establecidos no se verifican dentro del término de 30 días contado a partir de la fecha de la presente nota de remisión, el remitente tendrá derecho a reclamar la devolución de los objetos depositados, sin necesidad de interpelación o reclamación judicial y/o extrajudicial previa, y en caso de negativa promover las acciones previstas en los Art. 401/404 del Código penal. Sin Perjuicio de acción de resolución e indemnización, según proceda.

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA

Empresa:

Recibí conforme:

Nombre y Apellido:

C.I. Nº:

Autorización Fecha:

GRAFICENTRO S.R.L. • RUC 80006081-4 • Rca. Argentina 2371 c/ Vencedores del Chaco, Lambaré
Telefax: (021) 554 523 • (021) 551 538 www.graficentro.com.py
Habilitación Nº 1.042 • 5 T. 50 X 4 del 0.000.251 al 0.000.500

Original: Destinatario de las Mercaderías
Primera Copia: Remitente de las Mercaderías
Segunda Copia: Administración Tributaria
Tercera copia: Transportista